

**ACTA APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 16-2023-DSP I -1- PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE CINCUENTA MIL UNIDADES DE PARACETAMOL, 120 mg/5 mL, SOLUCIÓN, 60 mL
PRODUCTO FARMACEUTICO CON DESTINO A LA UNIDAD FUNCIONAL DE MAEDICAMENTOS.**

En la ciudad de Piura, siendo las 10:30 horas del día 17 de noviembre del 2023, en el local del Equipo de Procesos de Selección de la Unidad Funcional de Logística de la Dirección Regional de Salud Piura, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, ver admisibilidad, período de lances y otorgamiento de la buena pro de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 16-2023-DSP I -2, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CINCUENTA MIL UNIDADES DE PARACETAMOL, 120 mg/5 mL, SOLUCIÓN, 60 mL PRODUCTO FARMACEUTICO CON DESTINO A LA UNIDAD FUNCIONAL DE MAEDICAMENTOS, por lo que en aplicación del Art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente procedimiento de selección será conducido por el responsable de Unidad Funcional de Logística – Órgano Encargado de la Contrataciones, siendo representado por el siguiente miembro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	PEDRO JOSE GUERRERO MERINO	Responsable del OEC

El Acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. El responsable del OEC, inicia el acto indicando que, en la fecha señalada en el Cronograma de las Bases Administrativas, se ha registrado como participantes vía electrónica dos proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	2023-11-13 13:05:33.0	Válido
2	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-11-09 11:49:32.0	Válido
3	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	2023-11-10 15:31:01.0	Válido
4	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	2023-11-09 16:18:16.0	Válido
5	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	2023-11-16 20:20:59.0	Válido
6	20600754069	IMPORT MEDISA S.A.C.	2023-11-16 23:22:17.0	Válido
7	20603282681	CORPORACION DAFER MEDIC S.A.C.	2023-11-09 11:16:16.0	Válido
8	20605447873	BIOMEDICA SUPPLY S.A.C.	2023-11-15 10:52:05.0	Válido
9	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	2023-11-14 10:40:24.0	Válido
10	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	2023-11-09 14:05:53.0	Válido

2. Acto seguido responsable del OEC indica que un único participante de los dos inscritos según reporte de las Propuestas Presentadas en el procedimiento de selección., presenta una sola oferta, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	16/11/2023	22:32:27	20491366339	16/11/2023	22:33:02	Enviado	Valido
2	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	16/11/2023	17:41:51	20100287791	16/11/2023	17:43:05	Enviado	Valido
3	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	16/11/2023	21:25:43	20606267241	16/11/2023	21:25:53	Enviado	Valido
4	20605447873	BIOMEDICA SUPPLY S.A.C.	16/11/2023	22:23:58	20605447873	16/11/2023	22:25:37	Enviado	Valido
5	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	16/11/2023	20:23:09	20566444586	16/11/2023	20:24:24	Enviado	Valido

5 registros encontrados mostrando 5 registro(s) de 1 a 5 Página 1 - 1

3. Una vez finalizado el periodo de Lances, el sistema generó el reporte con los resultados del ciclo de periodo de lances recibidos estableciendo el orden de prelación de los postores y permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores, según se detalla:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-SALUD		
No Item	1		
Descripción del Item	PARACETAMOL 120 mg/5 mL JBE 60 mL		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20605447873	BIOMEDICA SUPPLY S.A.C.	145000
2	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	146250
3	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	182000
4	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	186200
5	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	550000

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

4. De acuerdo a lo señalado en el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, a efectos de otorgar la buena pro(...) el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases”.

De la verificación efectuada a las propuestas presentadas según orden de prelación para ambos ítems, se obtuvieron los siguientes resultados:

Documentos de Presentación Obligatoria	POSTORES		
	BIOMEDICA SUPPLY S.A.C.	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta y No cumple*	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	Cumple	Cumple	Cumple
ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

BIOMEDICA SUPPLY S.A.C., *existe contradicción por cuanto en la página 9 y 11 de la declaración del Anexo N° 3 con lo especificado en la declaración jurada del plazo de entrega de la página 11, hace mención que los bienes lo hace entrega en un plazo no mayor de 15 días calendario **una vez recibida la orden de compra**. Al respecto no se está cumpliendo con lo tipificado en las bases CAPÍTULO III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 3 CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR, acápite 3.1.2 Plazo de entrega, que dice: **“Los bienes se entregarán en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir del día siguientes de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación”**, por consiguiente siendo el OEC aquel que no puede ser llamado a interpretar el contenido de la oferta que el postor presenta, si no a validar la integridad de la misma, declara la oferta no admitida.

En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección...”

5. De acuerdo al orden de prelación del reporte del ciclo del periodo de lances y al cumplimiento de la documentación obligatoria presentada (13. nov.2023), el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a OTORGAR LA BUENA PRO de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	PARACETAMOL 120 mg/5 mL JBE 60 mL	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	S/ 146,250.00

Siendo las 11:15 horas del día 17 de noviembre del 2023, se procede a finalizar el acta correspondiente, la misma que será publicada a través del SEACE, siendo suscrita por el Órgano Encargado de las Contrataciones, acordando que una vez consentida la buena pro el expediente de contratación queda a custodia del OEC, para los demás actos administrativos.

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA
Ing. Pedro José Guerrero Merino
JEFEATURA
CIP-N° 209787